

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL****EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992) y haciendo uso de lo que determina la citada disposición, por el presente anuncio se cita a las empresas/trabajadores que se relacionan a continuación para notificarles las Actas de Infracción/Liquidación o resoluciones que se especifican y que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignorado paradero del titular.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Soria, como órgano responsable de la tramitación del procedimiento, sita en la calle Pintor Maximino Peña, 2-4 bajo.

ACTAS DE INFRACCIÓN

<i>Empresa/Trabajador</i>	<i>Nº Expte.</i>	<i>Infracción</i>
ALFONSO JIMÉNEZ PISA	I422013000002819	Art. 50.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (B.O.E. del 8).
EXPRESS TORRES, S.L.	I422013000003021	Art. 12.15 a) del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (B.O.E. del 8).
SERGIO BARRANCO MERCED	I422013000002415	Art. 22.6 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (B.O.E. del 8).
GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN GERIÁTRICA, S.L.	I422013000000896	Art. 54.1 .d) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, en redacción dada por la Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre (B.O.E. del 12) y Revocación.

RESOLUCIONES

<i>Empresa/Trabajador</i>	<i>Nº Expte.</i>	<i>Infracción</i>
EUGENIO ÁNGEL PUEYO GRACIA	I422012000020624	Art. 50.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE del 8).
MITUS CURT	I422012000021432	Art. 50.2 del Real Decreto Legislativo 5/2000 de 4 de agosto (BOE del 8).
GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN GERIÁTRICA, S.L.	I422012000014257	Inadmisión Recurso de Alzada

Soria, 15 de abril de 2013.– La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Paloma Ibáñez Díez.

1156

BOPSO-49-29042013